

Nº 50

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de
Baleares, siendo la hora doce del día veinte y seis de junio de
mil novecientos sesenta y ocho, me constituyo en el Salón de Se-
siones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde acatado
D. Guillermo Sureda Melendo, al objeto de celebrar sesión ordi-
naria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince
minutos, sin que haya número suficiente de señores Vocales pa-
ra poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el
próximo día veinte y ocho, a la hora indicada en la convoca-
toria.

El Alcalde acatado

Sureda
D. Secretario.
Ferraz

Nº 51.

Señal ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comi-
sion Municipal Permanente el día 28 de junio de 1968.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provin-
cia de Baleares, siendo la hora doce y diez minutos del día veinte
y ocho de junio de mil novecientos sesenta y ocho, se reúne en el Salón
de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde acatado D. Guillermo Sureda Melendo, al objeto de
celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, la
Comision Municipal Permanente, con asistencia de los señores
Concejales de Alcalde, D. Pablo Lutz Gralla, D. Juan M. Fiol Cruz,
D. Jaime Barral Sureda, D. Gabriel Lous Ferrer, el Intendente
de Fomento acatado D. Pedro Faura, D. el Regidor y asistido
de mí, el infrascrito Secretario, y siendo ya la hora doce
y diez minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dióndole
lectura al acta de la anterior, que se aprueba por una
quiniada.

2, 3, 4, 5, 6, 7, 8.

Se acuerda encargar a los señores regidores de la Comision y pago de materiales diversos, segun se oña
los municipales a la continuación:

como adquisicion y
pago materiales diversos

Renovacion vehiculos, de talleres comunales, por once mil quinientas
setenta y ocho pesetas. = Mr. D. Jose Vitor Coll, materiales para vehicu-
los, tres mil ochocientas dos pesetas. = Mr. Industrial Agracia,
para idem, diversos materiales, por mil trescientos ochenta
y cinco pesetas. = Reparar y adquirir fotos vehiculos, por
cinco mil ochocientos cincuenta y cinco pesetas. = Mr. D. M.
quel Puiguer, visado tarjetas y otros para idem por diez
y nueve mil ochocientos ochenta pesetas. = Mr. Alvarado,
Barrion, impresos para la Policia Municipal, por noventa
y ocho mil ciento ochenta y dos pesetas. = Mr. D. Juan Per
Serra, reparacion, mobiliario, Casa de Torro, por mil
trescientas noventa y cuatro pesetas.

9, 10, 11 y 12.
de nueva adquisicion
de tubos y cables para alumbrado publico en
calle Valseca y Mr. D. Maura, encargandose a D. Bar-
tolome Barrion Jaume, por seis mil seiscientas sesenta y
tres pesetas. = Construcion arquetos en portarre central
de Mr. D. Maura, por setecientos veinte y una pesetas, encarga-
ndose a D. Bartolome Barrion Jaume. = Dichos gastos se
abonaran con cargo a la Partida 5ª de Urbanismo.

Acto seguido se acepta la realizacion, pago y encargo
de las siguientes obras:
Obras de renovacion del alumbrado publico de San Serra
de la Vileta e. V. de la Vileta, entre camino dels Reis y calle
Maribel, encargandose a D. Baltasar Bosch Serra, por
la cantidad de ciento noventa y ocho mil quinie-
cientas seis pesetas. = Obras de renovacion de alumbrado
de publico en San Serra - San Vileta, calles Nieves, Vinas,
Independientes y Plaza, encargandose a D. Baltasar Bosch
Serra, por la suma de ciento treinta mil seiscientos
treinta y dos pesetas. = Dichos gastos se abonaran con
cargo a la Partida 5ª del Presupuesto de Urbanismo.

13, 14, 15 y 16.
de nueva adquisicion
de tubos y cables para alumbrado publico en
calle Valseca y Mr. D. Maura, encargandose a D. Bar-
tolome Barrion Jaume, por seis mil seiscientas sesenta y
tres pesetas. = Construcion arquetos en portarre central
de Mr. D. Maura, por setecientos veinte y una pesetas, encarga-
ndose a D. Bartolome Barrion Jaume. = Dichos gastos se
abonaran con cargo a la Partida 5ª del Presupuesto de Urbanismo.

Finalmente, en las mismas condiciones de presupuesto
figuran en sus respectivos expedientes, se genera el alto
de tubos y cables para alumbrado publico en
calle Valseca y Mr. D. Maura, encargandose a D. Bar-
tolome Barrion Jaume, por seis mil seiscientas sesenta y
tres pesetas. = Construcion arquetos en portarre central
de Mr. D. Maura, por setecientos veinte y una pesetas, encarga-
ndose a D. Bartolome Barrion Jaume. = Dichos gastos se
abonaran con cargo a la Partida 5ª del Presupuesto de Urbanismo.

Estacion transformadora

de Luaya. - En calle yunta, yunta y Pedro Robera. M. de los
Cantos Obra, con plazo de cinco dias por acometida. - Calle
de Bajo Buena, etc.; Maestro Falla, Rector Peto y Formaris. La
explotacion la zanja correspondiente a la calle de Torres
yunta, al permiso que Luaya debera obtener de Obras Pu-
blicas. Con plazo de 20 dias para prolongaciones y 5 dias
de acometida. - A Gesto. - Baudire, Francisco Jimenez, San-
ta y Vasco de yunta, con plazo de cinco dias por acometida.
= Construcción de una Estacion transformadora
subterranea, denominada edificio tranca, y apertura
de zanja en calle tranca, sobre tierra, con plazo de diez
dias para la zanja y tres meses para la Estacion transformadora.
Las zanjas deberan tener una profundidad minima de
1 metro, desde el borde superior de la conduccion hasta
el nivel de la calzada, entendiendose una garantia minima
de 12 meses, debiendo dejar el pavimento removido
en perfectas condiciones.

17.

Se acuerda encargar
trabajos construcción
obras en grupo de
San Roque de Buzh.

Seguidamente se acuerda encargar la realizacion de las
obras de construcción de obras en grupo de San Roque de Buzh,
por un total y global, presupuesto, de pesetas
noventa y tres mil trescientas ochenta y siete, que se abo-
naran con cargo a la partida 163 del vigente Presu-
puesto de Gastos.

18.

Se acuerda aprobar
y abonar materiales
para Vias y Obras.

Así mismo se acuerda aprobar y abonar diez y
ocho mil ciento cuarenta y tres pesetas y ochenta y
dos mil trescientas y seis pesetas, treinta y un
centimos, de material, en S. Manuel Ruiz, con cargo a la partida
163.

19.

Se acuerda adjudicar
por contrato directo
obras complementarias
donde se expresan
donde se expresan
que se expresan
relativas a "Pavimentacion con asfalto
de las calzadas laterales de la Vía
que se expresan en un total de quinientas sesenta y siete
mil ochocientos treinta y cinco pesetas, diez y seis céntimos.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se
presentan a continuacion:
Se acuerda contratar directamente las obras comple-
mentarias que se expresan en el proyecto y presupuesto
que se expresan, relativas a "Pavimentacion con asfalto
de las calzadas laterales de la Vía
que se expresan en un total de quinientas sesenta y siete
mil ochocientos treinta y cinco pesetas, diez y seis céntimos.

Don Benito
Berello Berello

teniendo en cuenta que la respectiva subasta, fue adjudicada a la empresa C.A.M.A.P. en cuanto a las obras ordinarias respectas, con una baja de 10.195'96 pts. sobre el importe del tipo de liquidación, y de la misma cantidad para se propusieron, de por de quinientos cincuenta y cuatro mil, cuatrocientos diez y ocho pesetas. = no se explicaron a dichas obras contribuciones especiales.

20.

se acuerda conceder
diversos permisos para
obras a particulares

Auto acordado se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares, en las mismas condiciones generales de sus permisos, que figuran en sus respectivos expedientes y según se detalla a continuación:

D. D. Fermín Sánchez García, construir un edificio en la calle de...
D. D. Antonio García Corrijos, ejecutar obras de reforma y ampliación en la finca de la calle de...
D. D. Juan García... para en la finca en construcción de la calle de...
D. D. Margarita... construir un edificio en la calle de...
D. D. Miguel... para proseguir las obras de edificación de los plantas en la calle de...
D. D. Pedro... construir un edificio en Camino...
D. D. José... construir un edificio en la calle de...
D. D. Miguel... y D. D. Miguel... para en la finca y solar de su propiedad...
D. D. José... para proseguir las obras de construcción de un edificio en la calle de...
D. D. Andrés... para proseguir las obras de construcción de un edificio en la calle de...
D. D. Pilar... para proseguir las obras de construcción de un edificio en la calle de...

21, 22 y 23.

se acuerda conceder
permisos para obras
a particulares

Equidivamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:
D. D. José... para en un solar de su propiedad... según planos de...

gamiento, construir un edificio arreglado a los planos que acompaña y suscritos por el Arquitecto D. Rafael Comar. Las obras no excederán de quince meses y no podrán iniciarse sin que presente previamente en los oficios municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que existe en su totalidad de "indivisible".

22.- Conceder permiso a D^a Antonia Moquera Bouc, para en el chalet de su propiedad sito en la calle de Lopez de Lerio, efectuar obras de reforma arregladas a los planos que acompaña presentados en 31-5-67 y suscritos por el Arquitecto D. Enrique Luján y nueva instancia aclaratoria presentada en 18-1-68. Las obras no excederán de veinte meses y no podrán iniciarse sin que presente previamente en los oficios municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que existe en su totalidad de "indivisible".

23.- Conceder permiso a D^a Juana Aguilo Fuster, para en la finca de su propiedad sito entre las calles Carlos Lefeo y Caballero de la Peña, proceder a la edificación de una vivienda arreglada a los planos que acompaña y suscritos por el Arquitecto D. Rafael Comar: debiendo sujetarse a las condiciones de la Jefatura de Obras Públicas de cuyo contenido se le da fe. Las obras no excederán de ocho meses y no podrán dar principio hasta que por el peticionario se presente la hoja sindical del constructor que ha de ejecutarse en la aceptación del mismo y sin que presente previamente certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que existe en su totalidad de "indivisible". = Dichos tres últimos permisos serán nulos en caso de resultar un solar que no permita la edificabilidad de los proyectos presentados.

24 y 25.

Se acuerda conceder los permisos para obras a particulares.

Auto segundo se acuerda aprobar las propuestas que se insertan en continuación.

24.- Conceder permiso a D. Jesús Maximo Martinez para construir un edificio en el Convento de San Marcos. = 25.- A D. Comar

Monserrat y D. Antonio Martí Miguel, para continuar las obras de la construcción de un pórtico sobre la plaza de la Traca. Núm. 1001 (P. Anual).

26.

Sequidamente se acuerda aprobar la propuesta que se hizo para la construcción:

de acuerdo aprobar la propuesta relativa a declarar nula la planta baja en calle Joan Miró y en el Bernardo Cabrer núm. 3-5.

1.- Que no ha lugar a declarar en nula las edificaciones de las calles Joan Miró y en el Bernardo Cabrer núm. 3-5 de esta ciudad, por no darse ninguno de los supuestos establecidos en el art. 170 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1956. - 2.- Ordenar al propietario Sr. Pedro Estanellas Puig, que en el plazo de un mes efectúe en dichos edificios las obras de conservación que precisen. - 3.- Declarar en nula la edificación de planta baja señalada con los núms. 3 y 5 de la calle Joan Miró, por darse los supuestos b) y c) del art. 2 del citado art. 170 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-56, ordenando a su propietario, Sr. Estanellas Puig, que en el plazo de dos meses y bajo la dirección de técnicos competentes, ejecute las obras de la cubierta de la misma, a tenor del n.º 1 del repetido art. 170 y 4) 4.- Que se da cuenta al Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, a tenor de lo prescrito en el párrafo 2.º del art. 28 del Decreto de 10-10-1958, a los efectos determinados en dicho art.

27, 28 y 29.

de acuerdo autorizar los trasposos que se hacen en mercados.

Ante lo expuesto, en las mismas consideraciones de siempre de ser de los intereses económicos, cumplimentar todos los requisitos exigidos para estos casos, depósito de fianza y garantía de equidad, subrogación de obligaciones y derechos de los anteriores, se acuerda autorizar los trasposos de puestos de venta en mercados, que se celebraron a continuación:

El Puesto n.º 21-30, Mercado Olivar, pasa a nombre de D. Manuel Bermejo Ponce, señalándose como fecha de caducidad la del día dos de enero de 1971. - El Puesto n.º 15-14, Mercado Olivar, pasa a nombre de D. Juan López Ferragud, señalándose como fecha de caducidad la del día diez y siete de noviembre de 1974.

Del Punto nº 76 y el 97, pasando a nombre de Sr. Antonia Bress de mouet, frutas y verduras del Mercado de la plaza de Pedro de Sarrat, señalándose como fecha de caducidad, la del día tres de marzo de 1974.

30.

Se acuerda aprobar y abonar materiales para la casa de Sarrat.

Se acuerda aprobar y abonar, a la casa de Sarrat, diversos materiales y productos para la casa de Sarrat, por un importe total de cuatro mil seiscientos cuarenta y dos pesetas, pasando en cargo a la partida 30 Z.

31.

Se acuerda aprobar la liquidación correspondiente de las obras de instalación y mano de obra en la Plaza de España.

Se acuerda aprobar la liquidación correspondiente de las obras de instalación y mano de obra en la Plaza de España, que alcanza la cifra de cuatro mil seiscientos cuarenta y dos pesetas, pasando en cargo a la partida 30 Z. Igualmente se acuerda abonar, cargándose la cantidad de cuatro mil seiscientos cuarenta y dos pesetas, en el presupuesto de la Casa Vecinal Española, que ha realizado los trabajos, en la partida 166, Resultados de 1967.

32.

Se acuerda patronio y ayuda económica a las fiestas de Barrio de Sarrat.

Se acuerda aprobar la propuesta que se in- terna a continuación: Patrocinio de las Fiestas de Barrio de Sarrat a celebrar entre los meses de junio y septiembre del año en curso, según la relación de programas que se adjunta, dando el carácter eminentemente popular de las mismas, y conceder una ayuda económica a los organizadores de dichas fiestas por un importe global de quinientas tres mil pesetas, distribuidas de la siguiente forma:

D.º Rafael Blivas Gallespir. - Pl. Sarrat. - 27.000 pts. - D.º Antonio Barrios. - Establecimientos. - 22.000 pts. - D.º Gabriel Bortaquer. - San Sarrat. - 22.000 pts. - D.º Manuel Gorrion. - San Sarrat. - 27.000 pts. - D.º Francisco Morán. - Industria. - 22.000 pts. - D.º Francisco Lajo. - San Sarrat y San Sarrat. - 22.000 pts. - D.º Juan Vich. - San Sarrat. - 22.000 pts. - D.º Pedro Vich. - San Sarrat. - 27.000 pts. - D.º Pablo Vich. - Pl. Sarrat. - 22.000 pts. - D.º Julio Barro. - San Sarrat y San Sarrat. - 22.000 pesetas.

D. Pedro Garrido.-Génova.-22.000 pts. = D. Juan Torres-Los Rapiña
 22.000 pts. = D. Domingo Orell.-San Jordi.-22.000 pts. = D. Bernardo Bo
 mt.-San Francisco.-22.000 pts. = D. Guillermo Minton.-Los Roca y J. Du
 alanda.-22.000 pts. = D. Rafael Flóres.-Virgen de San 17.000 pts.
 D. Bartolomé Oliver.-San Sebastián, 22.000 pts. = D. Pablo León.-El
 Rafael.-22.000 pts. = D. Manuel Santoluci.-San Sebastián
 17.000 pts. = D. Joaquín Viehborn.-San Sebastián, 12.000 pts.
 D. Miguel Carru.-Barrio de La Paloma.-17.000 pts. = D. Pedro
 Mir.-El Berro.-17.000 pts. = D. José María Lina.-San Martín.-
 17.000 pts. = D. Domingo Orell.-San Sebastián.-17.000 pts. = Soli
 zar del Capen. Sr. Gobernador Civil de esta provincia la au
 torización pertinente para la celebración de los mencionados
 contratos. = Caso de que merezca la aprobación esta
 propuesta, que el gasto que represente sea abonado con
 cargo al Conto 2º, Parte Único, Concepto 23, Partida 149 del
 vigente Presupuesto de gastos.

33.

se acuerda conceder
 ayuda económica
 a la familia por el importe
 de...

Dicto seguido y para atenciones de Compañeros de Gusan
 tes, se acuerda conceder a D. Juan Sastre Soler, la cantidad
 de en cuenta mil pesetas, que en su calidad de delegado pro
 vincial de Inveentudes, cantidad que se cargará a la
 consignación de Cap. 5, art. 3, Partida 215.

34.

se acuerda aprobar
 proyecto y presupuesto
 para la realización
 de obras en el grupo I.

Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y presu
 puesto, así como realización de las obras de reparaci
 ón de llevar a cabo en el grupo, Escuelas Jaime I, con
 sistentes en pintado de aulas, vestíbulo, reparación en
 baldosado, y otros, por presupuesto total y global de un
 to en cuenta de un mil quinientas ochenta pts. veinte
 y un céntimos, en cargándose al contratista D. Lorenzo
 Sabater Julia, y abonándose con cargo a la Partida 334 del
 vigente Presupuesto de gastos.

35 y 36.

se acuerda aprobar
 los liquidaciones de
 los trabajos en el grupo I
 y grupo II.

Dicto seguido se acuerda aprobar el acta de recepción
 provisional y liquidaciones relativas a las obras lle
 vadas a cabo por el contratista D. Antonio Amador
 y en, en los grupos Escuelas Jaime I y Santa Tecla, y
 en las liquidaciones, totales y globales, se eleva a la con
 tía, respectivamente, de 2.000 y de mil doscientos diez

y seis y cuarenta mil ochocientos sesenta y cuatro pesetas, una
peseta y un centimo, que se abrogaron en cargo a la por-
tada 384 y 139, tambien respectivamente.

37.

se acuerda aprobar
liquidacion gastos
relacionados con esta
cion. Fusta de la por-
tada.

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidacion por-
tada por el Jefe de Negociado de Cultura, Sr. Maria
Branco, relativa a los gastos ocasionados por la o-
rganizacion de la Fiesta del 12 de la Comandante
en la cantidad de treinta y cuatro mil seiscien-
tas cuarenta y seis pesetas, diez centimos, pagaderos
en cargo a la portada 148, Resultas de 1967.

38.

se acuerda aprobar
relacion gastos sup-
ditos por la Depostaria

Acto seguido se acuerda aprobar una relacion de
gastos supeditados por la Depostaria, durante el mes de
mayo ultimo, que se eleva a la cantidad de veinticinco
mil cuatrocientas cuarenta y tres pesetas cuarenta cé-
ntimos.

39.

se acuerda desestimar
recursos interpuestos por
pedeles Remoleros, D. J.
Luzpala, de San Mateo.

Seguidamente se acuerda desestimar el recurso interpuesto
por D. Nicolas Morill Lopez, en nombre de Hotel El Piu-
nido S. A. Titular del Hotel Luzpala, de San Mateo, contra
la liquidacion que le fue girada por el Colegio de Borse-
ras, 1966, n.º 8708, importe de cuarenta mil cuatro
cientas pesetas, toda vez que se le presto el servicio,
dejandose firme el cobro del estado debido por via eje-
cutiva.

40.

se acuerda acceder
a peticion formulada
por D. Jose Miguel

Seguidamente se acuerda eximir del pago del arbitrio
sobre solares sin edificar a D. Jose Miguel Ferrer, por la
sita en Pinar de la Real, ejercicio 1964, por
ser terreno rustico.

41, 42, 43, 44, 45.

se acuerda proceder
a la desolacion de
cines impresos mobili-
arios.

Acto seguido se acuerda la desolacion de cinco impresos
por los indultos a los señores que se relacionan a continuacion:
D. D. Manuel Barrolet Lopez, tipografado de D. Juan Manuel
Ferrer, cuatro mil pesetas. Puertos y Ventanas.
D. D. Andres Oliver Dominguez, diez mil novecientas ochenta
y tres pesetas. Bienes de Construcciones Particulares, s/n
sita calle G. Ribas, Venta Simitaria, por haberse girado
una segunda liquidacion ajustada a derecho.
D. D. Andres Oliver Dominguez, cuatro mil novecientas

sesenta y cinco pesetas, Sección Construcciones Particulares, finca sita en calle Sura de Vera y Obispo Cabanellas, por haberse procedido a girarle una nueva liquidación en su favor a derecho. - D. D. Andrés Oliver Duenegal, doce mil cuatrocientos sesenta y cinco pesetas, por Sección Construcciones Particulares, finca sita en calle Suro, por haberse girado una nueva liquidación ajustada a derecho.

D. D. Andrés Oliver Duenegal, cuatro mil ochocientos ochenta y tres pesetas, Sección Construcciones Particulares, finca sita en calle Lope de Vega y Igual, por haberse girado una nueva liquidación ajustada a derecho. - Todas las fincas citadas anteriormente están clasificadas de Rentas Simples.

46.

Seguidamente se acuerda aprobar la Memoria de Secretaría, ejercicio de 1967, relativa a las actividades desarrolladas por la Corporación durante el estado de suspensión de pagos, cuando cumplimiento a lo requerido por el art. 144, apartado 5º del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y art. 263 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

47.

Ante seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Interponer recurso de alzada ante el Consejo de Administración de la Municipalidad Local de Dirección de la Administración Local, contra resolución de la Dirección Técnica de la misma de fecha 28 de febrero de 1968, desestimatoria de pensión de viudedad de D.ª Francisca Fiol March, hermana del que fue Inspector Jefe de esta Corporación D. Luis Fiol Alorda, por estimar que con arreglo a los arts. 13, 33 y 34 del Reglamento del extinguido Municipio de Funcionarios del Ayuntamiento de Palma de Mallorca le corresponde la prestación declarada a dichos efectos con art. en virtud de acuerdo plenario de 10 de Julio de 1961, facultando al Sr. D. Alcala para la interposición del estado recurso como representante

se acuerda aprobar Memoria de Secretaría ejercicio 1967.

se acuerda interponer recurso contra resolución municipal de desestimando petición pensión de viudedad de D.ª Francisca Fiol.

del Ayuntamiento, conforme al apartado g) del art. 136 de la Ley de Regimen Local, que otorga la vigencia del nombramiento de concejales al Ayuntamiento Pleno en su primera reunion, de conformidad con el apartado 1) del art. 172 de la Ley de Regimen Local, exp. 1955.

48.

Se acuerda darse por enterada, ratificada y aprobada la siguiente propuesta:

Se acuerda a nombre del Ayuntamiento Pleno nombrar a los siguientes concejales.

Concedida la nota media de los otorgados en los ejercicios anteriores de el siguiente resultado, celebrandose en consecuencia en los siguientes:

- Pedro Rossillo Gombas - 4'52 puntos. - Jose Peñalver Vico - 6'89
- Vicente Aleman y Juan - 6'85 puntos. - Antonio Lopez Sancho - 6'12
- Miguel Sanchez Lora - 6'69 puntos. - Andres Gordola Vico - 6'63
- Pedro Borrás Biza - 6'62 puntos. - Alfonso Figueroa Biza - 6'60
- Martin Mesquida Goya - 6'54 puntos. - Miguel Bonetti Bariso - 6'43
- Antonio Maria Moreno - 6'38 puntos. - Jose Mariano Lami - 6'33
- Antonio Paul Oliver - 6'29 puntos. - Pedro Sanchez Pascual - 6'24
- Andres Salleras Baraloy - 6'18 puntos. - Manuel Garcia Bogano - 6'13
- Manuel Sanchez Perez - 6'12 puntos. - Rafael Jimenez Pico - 6'10
- Benito Vera Campos - 6'07 puntos. - Bartolome Nises Garam - 6'02
- Fernando Jimenez Borrás - 5'97 puntos. - Esteban Nieto Baralo - 5'96
- Juan Mesquida Borja - 5'94 puntos. - Felix Guerrero Gonzalez - 5'84
- Felix Herrera Cayula - 5'81 puntos. - Jose Urbano Gonzalez - 5'80
- Martin Borja Calspi - 5'75 puntos. - Jose Berto Barera - 5'71
- Bernardin Vazquez Garcia - 5'70 puntos. - Antonio Martinez Mon - 5'66
- Juan - 5'16 puntos.

En vista de los datos medios finales que anteceden el Tribunal se acuerda proponer al Sr. Alcalde el nombramiento para el cargo de Policía Municipal de los veinte opositores que figuraron en el primer grupo de los relacionados anteriormente, con el sueldo que en los pliegos determinados en las bases de la convocatoria, sean aportados por los aspirantes, los documentos que se determinaron en la Base 19. = Con arreglo de lo anterior, se expone la presente nota a un solo efecto y como propuesta de nombramiento firmando todos los miembros del Tribunal con un

el sustituto que certifique y doy fe. -

A continuación figura la siguiente resolución de la Alcaldía. - Por una
de junio de 1969. - Conforme y dease cuenta a la Comisión Municipal
Permanente. Al Alcalde. - Finalmente se acuerda darse por enterado
y ratificarla de la siguiente disposición.

Visto de propuesta formulada por el Tribunal que ha juzgado la
proposición convocada para cubrir las veinte plazas de Policía Municipal
de esta Corporación, dispuso que, por méritos del servicio y
diez aspirantes que figuraron en el segundo grupo de los relacionados
en dicha oferta y que se detallarán en continuación; por haber ob-
tenido puntuación suficiente y haber demostrado aptitud conti-
nuen contratados para el desempeño del cargo de Policía Municipal
por hasta que sean cubiertas las plazas en propiedad:

Fernando Simón Borjas, Esteban Daniel Borja, Juan Manuel
de Santos, Felipe Guerrero González, Felipe Moguera Capella, José
Orlando Osorio, Martín Robert Bascón, José Prados Palerm, Ram-
on Juan Jiménez García y Antonio Martínez Martínez.

Este segundo se da cuenta de que el dictamen inserto en el
Orden del Día, en el número 49, ha sido retirado del
mismo por disposición superior.

En este estado, no figurando en el Orden del Día otros
asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración
de suspensión de los siguientes, por el voto favorable de to-
dos los asistentes al acto.

Seguidamente se acuerda aprobar dos cuentas por
cargos y deudas, del jefe de la Policía Municipal, a debidas
por importe total de cuatro mil novecientas diez pesetas y
de D. Francisco Izquierdo, por idem idem, y total de cinco
mil doscientas cincuenta pesetas.

Este segundo se acuerda aprobar una cuenta importante
de cinco mil ciento sesenta y una pesetas, en cuenta
de gastos ocasionados por celebración de los
actos de entrega de los Premios San Juan y San Pedro.

En este estado, no habiendo más asuntos para ser tra-
tados, sin que ninguno de los señores concejales quiera
hacer uso de la palabra, habiendo excusado los señores

49.
ha sido retirado del Or-
den del Día.
dijereis.

I. II.
de acuerdo aprobar
cuentas.

III.
de acuerdo aprobar
cuentas permanentes.

que no han asistido al acto, el Señor Presidente, siendo la hora diez y cinco minutos, cuando la sesión de la que se expone la presente acta, de todo lo cual certifico!

El Presidente de acta
~~Manuel~~
~~Manuel~~
~~Manuel~~
~~Manuel~~

El Interventor
Abal

El Secretario
Manuel

Nº 52.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez del día tres de julio de mil novecientos sesenta y ocho, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. D. Abelardo acta D. Guillermo Sureda Meléndez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el siguiente día cinco de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Presidente de acta

~~Manuel~~

El Secretario
Manuel

Nº 53.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal durante el día 5 de julio de 1968.
 En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y diez minutos del día cinco